



DECRETO N° 2319
1

LAJA, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio de Transferencia de recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos año 2011", entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04.08.2011
- 2.- D.A. N° 2383 de fecha 16/08/2011 que aprueba el Convenio.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio y reintegrar al Mideplan los recursos no utilizados, durante la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **REINTÉGRESE** el saldo no gastado de \$ 741.575 (setecientos cuarenta y un mil quinientos setenta y cinco pesos), correspondiente al ítem de Recursos Humanos, colaciones usuarios, material de oficina, material didáctico y/o educativo, movilización equipo de trabajo y seguro, a la cuenta corriente N°533-091-73879 del Banco Estado a nombre de Serplac Bio-Bio.-
- 2.- **PÁGUESE** a través del Depto. de Administración y Finanzas los saldos de la cuenta de Fondos de Administración N° 2140513015 "Programa integral de apoyo psicosocial Vínculos 2011"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/aob*

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Coordinador Programas Sociales
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233